

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 26 de noviembre de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a doña Ascensión Rancaño Gila, Secretaria del Ayuntamiento de Valor, Granada, con carácter provisional.

Vista la petición formulada por doña Ascensión Rancaño Gila, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, NRP 24220130/46/A3015, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Valor (Granada), así como el acuerdo favorable adoptado por esa Corporación en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 1996, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a doña Ascensión Rancaño Gila, NRP 24220130/46/A3015, como Secretaria, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Valor (Granada), durante el período de vigencia de la licencia por asuntos propios de la titular de la Secretaría.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48 apartado e) de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el artículo 109 apartado d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 26 de noviembre de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

2.2. Oposiciones y concursos**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

RESOLUCION de 2 de diciembre de 1996, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), resuelve:

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Sv. Fondos y Programas Comunitarios, código 620509, adscrito a la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 27 de octubre de 1996 (BOJA núm. 131, de 22.10.96), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 57, en relación con el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los

artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 2 de diciembre de 1996.- P.D. (Orden 16.5.94), El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O**CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION**

DNI: 30.449.870.

Primer apellido: Eguilior.

Segundo apellido: Arranz.

Nombre: Patricia.

CPT: 620509.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. de Fondos y Programas Comunitarios.

Consejería/O. Autónomo: Consejería de Economía y Hacienda.

Centro directivo: Dirección General de Fondos Europeos.

Centro destino: Dirección General de Fondos Europeos.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1996, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene dele-

gadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), resuelve:

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Secretario General, código 619150, adscrito a la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 17 de octubre de 1996 (BOJA núm. 119, de 17.10.96), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 57, en relación con el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación

a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 3 de diciembre de 1996.- P.D. (Orden 16.5.94), El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 25.930.876.

Primer apellido: López.

Segundo apellido: Pérez.

Nombre: Josefa.

CPT: 619150.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretario General. Consejería/O. Autónomo: Consejería de Economía y Hacienda.

Centro directivo: Delegación Provincial.

Centro destino: Delegación Provincial.

Provincia: Málaga.

Localidad: Málaga.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN de 25 de noviembre de 1996, por la que se dispone la publicación de la relación de letrados de la Junta de Andalucía adscritos al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, correspondiente al año judicial 1996-1997.

Con la finalidad de dar la debida publicidad a su postulación procesal, el artículo 5 del Decreto 323/1994, de 28 de septiembre, por el que se regulan la organización y funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, prevé que al comienzo de cada año judicial, por la Consejería de la Presidencia se disponga la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la relación de Letrados de la Junta de Andalucía en servicio activo en el Gabinete Jurídico, relación en la que, de acuerdo con la disposición adicional 3.ª del mismo Decreto, habrán de incluirse también los demás funcionarios que ocupen puestos de trabajo de Letrados del Gabinete Jurídico.

Asimismo, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 36.2.º del Decreto 323/1994, la publicación anteriormente referida deberá recoger la sede del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía así como la de los Servicios Jurídicos Provinciales de la misma, lugares estos que, de acuerdo con el apartado 1.º del mismo artículo, se fijan como domicilio de la Administración de la Junta de Andalucía a todos los efectos procesales, y sin perjuicio de lo que pueda disponerse expresamente por alguna Ley.

Por todo lo que antecede, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas

ORDEN

Primero. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 323/1994, de 28 de septiembre, los Letrados de la Junta de Andalucía en servicio activo con destino en el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía son los que se incluyen en la relación que se contiene en el Anexo I de la presente Orden. De conformidad con lo previsto

en la disposición adicional 3.ª del referido Decreto, se incluyen asimismo en dicha relación los demás funcionarios que ocupan puestos de trabajo de Letrados del Gabinete Jurídico.

Segundo. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 36 del Decreto 323/1994, se incluye en el Anexo II de la presente Orden el domicilio de la sede de los Servicios Centrales del Gabinete Jurídico, así como los de los Servicios Jurídicos Provinciales de la Junta de Andalucía.

Tercero. Publíquese en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de noviembre de 1996.

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

ANEXO I

- Albert Muñoz, M.ª del Amor.
- Blanco Aguilar, M.ª Dolores.
- Carretero Espinosa de los Monteros, Carmen.
- Castro Pascual, José M.ª
- Concha Jaraba, Manuel.
- Delgado Utrera, Manuel.
- Díaz Quero, Mariano.
- Fernández Casado, M.ª Dolores.
- Fernández-Vivancos González, Elisa Isabel.
- Girón López, Cesar.
- Guisado Barrilao, José Mario.
- Hinojosa Martínez, Eduardo.
- Izquierdo Barragán, Mercedes.
- Jadraque Sánchez, José Joaquín.
- Jiménez López, Jesús.
- Lasa Fernández-Barrón, León.
- Marrero García-Rojo, Angel.
- Monzón Ristori, José M.ª
- Navarro Atienza, Manuel.